



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TecNM). -----

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del cinco de junio de dos mil veinticinco, con objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria dos mil veinticinco, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se reunieron de manera virtual las siguientes personas servidoras públicas:

INTEGRANTES DEL COCODI. Presidente. Prof. Ramón Jiménez López, Director General del Tecnológico Nacional de México; **Vocal Ejecutivo Suplente.** Lic. Fernando Esteban Martí Meza, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública; **Vocal y Coordinador de Control Interno.** Mtro. Jorge Santos Valencia, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, en su carácter de Coordinador de Control Interno del Tecnológico Nacional de México; **Vocal.** Mtra. María Guadalupe Cano Gómez, Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior; **Vocal Suplente** C.P. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **Vocal Suplente.** Lic. Jorge Francisco Martínez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios (UANLyR) de la Secretaría de Educación Pública; **Vocal Suplente.** Mtra. Hilda Janet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública.

INVITADO: Coordinación General de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG). Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Director Delegado 1 y Suplente del Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1.

INVITADA: Secretaría de Educación Pública (SEP).

Mtra. Alejandra Lemus Pérez, Directora de Enlace Interinstitucional de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial en la DGCyDS.

INVITADOS: Tecnológico Nacional de México (TecNM). Mtro. Octavio Díaz Aldret, Secretario de Administración; Mtra. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional; Mtro. León Izquierdo Enciso, Director de Planeación y Evaluación; Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física; Mtro. Jorge Alberto Canales Cruz, Director de Recursos Materiales y Servicios; Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, Directora de Personal; Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez, Director Jurídico; Lic. José Enríquez García Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes; Lic. Patricia Hernández Terán, Directora de Cooperación y Difusión.-

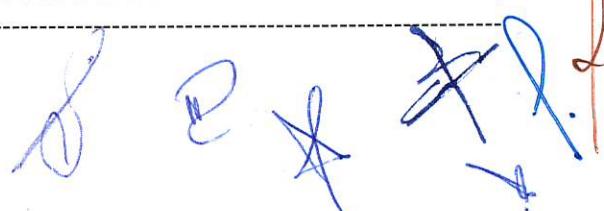
I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

El Prof. Ramón Jiménez López, dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado y consultó al Vocal Ejecutivo Suplente indicar si se contaba con el quórum legal para iniciar la sesión.

El Lic. Fernando Esteban Martí Meza informó que con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 33, fracciones I, II y III inciso c); 38, fracción II y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se contaba con el quorum legal para iniciar la Segunda Sesión Ordinaria dos mil veinticinco del Tecnológico Nacional de México.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Prof. Ramón Jiménez López sometió a consideración del Pleno el Orden del Día, respecto del cual solicitó obviar su lectura en virtud de que les fue enviado con antelación. Al no existir comentarios cedió la palabra al Vocal Ejecutivo Suplente quien con fundamento en el numeral 37, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dio lectura al acuerdo respectivo.



Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO 02-SO-2025/01R. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. Se transcribe en el apartado X. "Aprobación de acuerdos", de la presente Acta. -----

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Prof. Ramón Jiménez López solicitó al Vocal Ejecutivo Suplente indicar el estado del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco, celebrada el seis de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 52 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

El Lic. Fernando Esteban Martí Meza indicó que, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco se encuentra firmada por los miembros del Comité e incorporada en el Sistema de Comités de Control y Desempeño Institucional (SICOCODI) -----

Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO 02-SO-2025/02R. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**. Se transcribe en el apartado X. "Aprobación de acuerdos", de la presente Acta. -----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Prof. Ramón Jiménez López informó a los presentes que se cuenta con un acuerdo en proceso de seguimiento, identificado como **01-SO-2025/01S. GRUPO DE TRABAJO**. En el que se estableció que el TecNM presentaría un informe en la siguiente sesión del COCODI, respecto de la reintegración del Grupo de Trabajo y las actividades realizadas concernientes con otros ingresos del TecNM, retomando el proyecto de las metas establecidas presentadas en la Tercera Sesión Ordinaria del dos mil veinticuatro. --

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Mtro. Jorge Santos Valencia, quien comentó que, en relación con este acuerdo, es importante manifestar que, derivado de los trabajos que se han venido analizando respecto al tratamiento de los conceptos enmarcados en la Ley Federal de Derechos y también en la parte que tiene que ver con las observaciones que la auditoría externa ha generado al TecNM, al menos en la parte que se refiere a las áreas del TecNM, se tuvieron reuniones internas donde se analizó como solventar la observación de la auditoría. También tiene que ver con algún planteamiento concreto en relación con el entero. Ofreció disculpas por no integrar a la sesión un informe de avance, confía en que las recientes mejoras en la comunicación con la Secretaría de Administración permitirán presentar al grupo de trabajo un proyecto más sólido, consideró importante centrar la atención en lo que la auditoría externa está planteando, después de esta segunda sesión, para tener un proyecto más concreto. De igual manera, se centró la atención en el control presupuestal de otros ingresos, que en asuntos generales se ampliará un poco más. -----

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor solicitó el uso de la palabra para comentar que se trata de un tema fundamental y desde la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se han tenido reuniones de trabajo con el Comisariato, la Dirección General y algunas autoridades del TecNM. Destacó que es un tema que, evidentemente, llama la atención y la importancia de avanzar en este asunto, dado el tiempo que tiene el tema de ingresos. Mencionó que, tras la respuesta recibida por parte de las autoridades de la Secretaría de Educación después de enero, respecto a la elaboración del catálogo de aprovechamientos y derechos del TecNM, se sabe que la problemática no es sencilla, pero consideró que es fundamental que haya progreso en este tema, reiteró que el tiempo sigue avanzando y que el TecNM continúa recibiendo ingresos de diferente orden, refirió que ya se conoce la opinión de la Secretaría de Educación Pública, sobre los requisitos que se deben cumplir y la necesidad de avanzar en este tema, señaló que ya es junio y aún no hay avances. Añadió que, en la próxima sesión del COCODI, que será en agosto, el tiempo seguirá corriendo, por lo que recomendó que a este grupo de trabajo se incorpore a la Secretaría de Educación Pública, al área administrativa y financiera, para asegurar una coordinación y atención institucional adecuada a este tema. -----

El Prof. Ramón Jiménez López comentó que procederán con las recomendaciones planteadas sobre este tema, dejando claro que para avanzar de manera más intensa en este trabajo y se solicitará la



incorporación del área administrativa y financiera de la Secretaría de Educación Pública.

La Mtra. María Guadalupe Cano Gómez en el uso de la palabra, solicitó el apoyo del TecNM para que se enviaran con anticipación las órdenes del día de cada reunión, así como las minutas de trabajo de cada encuentro, para que puedan analizarlas y dar su opinión, destacó la conveniencia de contar con un programa de trabajo que permita dar seguimiento puntual a todas las acciones que está realizando el TecNM, con el fin de atender este tema.

El Lic. Fernando Esteban Martí Meza solicitó el uso de la palabra y señaló que por parte del Órgano Interno de Control, se propone que el TecNM continúe con la coordinación del grupo de trabajo establecido, con el objetivo de avanzar con las acciones necesarias para la presentación de un catálogo autorizado, que permita regularizar el cobro de tales ingresos, por lo que se sumó al comentario de los integrantes que le precedieron en su intervención.

V. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS POR MAYORES.

El Prof. Ramón Jiménez López continuó con el desarrollo de la sesión y solicitó al Mtro. León Izquierdo Enciso, indicar los comentarios correspondientes a los incisos "a" y "b".

a) Identificación de riesgos y determinación de controles.

El Mtro. León Izquierdo Enciso comentó que se identificó en la matriz de riesgos presentada para el año dos mil veinticinco únicamente un riesgo por mayor, denominado "demandas contestadas sin elementos de prueba necesarios para su adecuada defensa". Este riesgo es administrado y presentado por la Dirección Jurídica del TecNM, tras valorar todos los riesgos, es el que se identifica como riesgo por mayor.

b) Reporte de avance de las acciones de control

Sin comentarios.

c) Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral del PTAR.

El Prof. Ramón Jiménez López para el desahogo del inciso "c", cedió la palabra al Lic. Fernando Esteban Martí Meza, quien informó que, el Órgano Interno de Control recibió el Reporte de Avance Trimestral en tiempo y forma, el cual fue revisado junto con la evidencia documental que se adjuntó, por lo que, se remitió y se emitió el Informe de Verificación del Reporte de Avance Trimestral, en el que se estableció que de las 7 acciones de control que lo componen 1 se encuentra concluida, 4 se encuentran en proceso de atención con algún porcentaje de avance y 2 no presentaron avance.

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, solicitó el uso de la palabra para hacer una recomendación respecto al inciso "a". Comentó que el sistema SICOCODI es una herramienta electrónica histórica que permite conocer y tener un registro histórico de los documentos presentados por sesión. En ese sentido, recomendó que en cada sesión del TecNM, se incorpore el mapa de riesgos y los riesgos identificados, señalando que se sabe que se autorizan en la primera sesión, pero deben estar disponibles en cada sesión para conocimiento de quien consulte la carpeta electrónica. Citó un ejemplo en el que, si cualquier persona ingresara a buscar información sobre la administración de riesgos, no la encontraría fácilmente, ya que tendría que buscar en otras carpetas, por lo tanto, recomendó que en cada sesión se incorpore su mapa de riesgos y las precisiones sobre cuáles son los riesgos por mayores.

Respecto a los apartados "b" y "c", donde se hizo mención del reporte de las acciones de control, en el que se señaló que el avance es del 0%, solicitó conocer la razón de esta falta de avance, ya que es evidente que la evaluación realizada por el Órgano Interno de Control muestra un resultado diferente. Sugirió un mecanismo de coordinación institucional con el Órgano Interno de Control para que, cuando se haga la evaluación de las acciones de control, exista ese trabajo coordinado, de manera que no haya esas variaciones y se pueda llegar a un acuerdo en los elementos necesarios para acreditar el cumplimiento de las acciones de control.

El Prof. Ramón Jiménez López comentó que tomaría nota y que, antes de la próxima sesión, enviarán el

reporte correspondiente sobre la inquietud relacionada con el avance del 0%. Señaló que, durante los días siguientes, se enviaría una comunicación y se proporcionaría información más detallada en la próxima reunión del COCODI.

VI. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Prof. Ramón Jiménez López señaló que para presentar los resultados del sistema de control institucional inciso "a", cedió el uso de la voz a la Mtra. Concepción León Cano.

a) Reporte de avance de las acciones de mejora.

La Mtra. Concepción León Cano comentó que del número de acciones comprometidas, las concluidas corresponden al 32.6% de avance, 27 en proceso y 2 pendientes sin avance, lo cual está dentro de los márgenes del cumplimiento del trimestre y no se tienen observaciones extras.

b) Informe de evaluación de la instancia de control interno al reporte trimestral del avance del PTCI.

El Prof. Ramón Jiménez López para el desahogo del inciso "b", cedió la palabra al Lic. Fernando Esteban Martí Meza quien informó que, una vez evaluado el reporte de avance trimestral del PTCI del TecNM, se concluyó que de las 43 acciones de mejora que lo componen, 23 se encuentran en proceso, 13 no presentaron avance y 7 se encuentran concluidas.

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, solicitó el uso de la palabra para comentar respecto del reporte de las acciones que se están realizando, sugiriendo, de la misma manera que en el caso del PTAR, que algunas acciones que tienen un 0% de avance, específicamente las acciones 33 y 34, solicitar apoyo para exponer las razones de este 0% de avance, así como las acciones que se van a realizar para revertir dicho resultado, y también propuso que, al igual que en el caso del PTAR, se lleve a cabo una reunión de coordinación para evaluar las evidencias.- El Prof. Ramón Jiménez López informó que se programará una reunión de control con las instancias mencionadas, y agradeció la sugerencia.

El Lic. Fernando Esteban Martí Meza solicitó el uso de la palabra para comentar que el informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del TecNM quedó pendiente de presentarse en la sesión anterior, por lo que en ese acto expuso lo correspondiente, indicando que, mediante comunicado de fecha veintiséis de febrero del dos mil veinticinco, el Órgano Interno de Control comunicó al Director General del TecNM el resultado de la evaluación practicada al informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, así como al Programa de Trabajo de Control Interno, destacando lo siguiente: se evaluaron 133 elementos de control, de los cuales en 30 se acreditó la suficiencia en su implementación, 95 parcialmente suficientes y 8 no presentaron evidencia documental de las acciones de control definidas en el PTAR y son consistentes con algunas de las acciones de mejora del PTCI, lo que refuerza los procesos expuestos a riesgos por mayores, en los elementos que presentaron bajo cumplimiento, el TecNM comprometió acciones de mejora que coadyuvaron al fortalecimiento del sistema de Control Interno Institucional, así mismo, generó su PTCI dos mil veinticinco, integrado por 43 acciones de mejora, de las cuales 38 contribuyeron al reforzamiento del sistema de control interno institucional y se sugirió el replanteamiento y la eliminación de 2, lo cual se realizó en la actualización del PTCI.

VII. SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Prof. Ramón Jiménez López indicó que en las carpetas de los presentes se encontraba la información correspondiente a los incisos a), sobre el cumplimiento de meta y objetivo de los programas presupuestarios y de mediano plazo; b), cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas; c), pasivos contingentes; d), estructura orgánica institucional y el inciso e), tecnologías de información - ciberseguridad y preguntó si alguien deseaba intervenir al respecto.

a) Cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo.

Sin comentarios.

b) Cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas.

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor comentó respecto al inciso "b" el cumplimiento del ejercicio del

presupuesto, indicando que la información que se incorporó al sistema mostró un presupuesto programado de 1,150,000,000 (mil ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) y se ejercieron 1,143,000,000 (mil ciento cuarenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.). Señaló que existe un presupuesto disponible, solicitó una explicación sobre la diferencia, si es un recurso en curso o si es un posible subejercicio. En relación con los pasivos contingentes, solicitó también se precise, si existe algún laudo firme que indique una obligación de pago inminente. -----

El Prof. Ramón Jiménez López solicitó a la Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física, que aclarara el inciso "b" Cumplimiento del Ejercicio del Presupuesto de los Programas. En ese sentido, solicitó enviar en los próximos días la información por escrito sobre la diferencia entre los 1,150,000,000 (Mil ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) y 1,143,000,000N (Mil ciento cuarenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.). -----

c) Pasivos contingentes. -----

El Prof. Ramón Jiménez López requirió al Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez, Director Jurídico contestar la pregunta sobre si existía algún laudo en firme en ese momento. -----

El Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez hizo uso de la palabra para exponer que por el momento no existía un laudo firme que considerara algún monto elevado. Sin embargo, especificó que, cuando se trata de pasivos contingentes, si bien es cierto que, se puede hablar de que un pasivo contingente es de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.). Este monto se considera porque, al momento de entablar su demanda, los actores presentan y demandan la cantidad de un \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.). No obstante, aclaró que esto no significa que realmente se le adeuda esa cantidad. Como pasivo contingente, se debe considerar la cantidad de lo que los trabajadores demandan. Para explicarlo de manera más sencilla, mencionó que el actor, al momento de demandar, manifiesta que se le adeudan conceptos como vacaciones, aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y diversas prestaciones que suman un total de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), sin embargo, realmente en el contexto de las reformas laborales o atendiendo el juicio, en caso de que el TecNM fuera condenado, solo le corresponderían \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Quiso decir que existe una diferencia de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) porque el pasivo contingente se trata de un pasivo provisional, es una cantidad que se demanda pero que no será del todo el monto final al momento en que exista un laudo condenatorio, esto respecto a la cantidad. Acotó que, respecto a las acciones realizadas, desde la llegada del Director General, el Prof. Ramón Jiménez López, se iniciaron acercamientos con el área jurídica de la SEP, el cual es el encargado de la defensa y tutela de los juicios jurídicos, dado que el TecNM carece de personal y patrimonio propio. Sin embargo, informó que lo que se ha hecho hasta el momento ha sido llevar a cabo reuniones periódicas cada 2 o 3 meses con el área jurídica de la SEP. En estas reuniones, se expuso al área de personal del TecNM las distintas acciones que se deben implementar. Un ejemplo de ello fue la gestión de las actas de abandono de empleo, para lo cual, si bien es cierto que se debían respetar ciertos procedimientos internos, se permitió que, de ser necesario, se pudiera hablar de un juicio a favor del TecNM. En este sentido, se giraron oficios para instruir a los distintos Institutos sobre el proceder respecto a las actas de abandono y los cuidados a tener al momento de la integración de un juicio o expediente interno. Atendiendo de manera preventiva como instruyó el Director General, asimismo se llevó a cabo una capacitación bajo el tema: "Cuáles son los elementos necesarios de prueba para una adecuada defensa y las consecuencias de su omisión". Se capacitó alrededor de 381 personas, específicamente a los Subdirectores y Jefes de Recursos Humanos (RH), para que tuvieran conocimiento sobre los elementos básicos para integrar una adecuada defensa. Comentó que, como se ha mencionado anteriormente, dicho proceso se va actualizando continuamente, y cada 2 o 3 meses se realizan nuevas reuniones, se giran oficios de manera preventiva y se toman acciones paralelas para evitar futuros problemas. Concluyó que la explicación sobre el pasivo contingente es, esencialmente, que se trata de una cantidad no real, pero que debe ser manifestada debido a la naturaleza de la demanda. -----

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor planteó la pregunta de si ya se tiene algún pasivo que debiera pagarse por un laudo firme. -----

El Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez comentó que no contaba con una cifra exacta, pero que sí existía un pasivo que ya debía de cumplirse, explicó que, en gran medida, se hacen las gestiones correspondientes para determinar el monto exacto de lo que, a la fecha, ya se tiene como condenatoria a pagar al cinco de junio del dos mil veinticinco.-----

El Prof. Ramón Jiménez López tomó la palabra para solicitar al Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez que realizara una revisión y que, en los próximos días, pudiera comunicar la cantidad, en caso de tenerla precisa, tal como lo había consultado el Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor respecto a algún laudo que ya estuviera firme, para informarlo de inmediato.-----

El Prof. Ramón Jiménez López preguntó a los integrantes del Comité si había comentarios al respecto. ----

La Mtra. Alejandra Lemus Pérez solicitó el uso de la palabra para referirse también al tema de pasivos. En primer lugar, expresó que solicitaba una aclaración, ya que en la sesión pasada se reportaron 57 juicios, mientras que en el informe actual se menciona que se pagaron 2, lo que dejaría un total de 55; sin embargo, en este documento se informa que existen 54 laudos firmes desfavorables, por lo que solicitó las razones de esta diferencia y señaló que en la sesión anterior se mencionó un monto aproximado de \$36,900,000.00 (treinta y seis millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de 57 juicios, y en el presente informe se indica que se trata de 54 juicios con laudos firmes desfavorables por un monto de \$37,000,000.00 (treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.); es decir, se reportan menos laudos pero un monto mayor, recordó que en la sesión anterior se solicitó integrar en la nota correspondiente la información sobre cuáles son los laudos firmes exigibles que no están incluidos, así como la cantidad y el periodo aproximado de pago, y pidió que dicha nota o las aclaraciones necesarias sean enviadas, en caso de no contar con ellas en ese momento. De igual manera indicó que se señalaron algunas diferencias, como bien lo mencionó el Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, en el formato integrado en el anexo 7, el cual fue presentado a colores para facilitar su consulta. En ese sentido, sugirió que los formatos que se integren sean firmados por los responsables, a fin de que asuman la responsabilidad sobre la información contenida, ya que se detectaron inconsistencias, en el estado presupuestario remitido por la SEP, se reportó un subejercicio de aproximadamente \$12,000,371.00 (doce millones trescientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.); sin embargo, en el formato de ingresos y gastos a colores que fue integrado por la propia institución, se indicó un subejercicio de \$571,797,000.00 (quinientos setenta y un millones setecientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.). Por tal motivo, se solicitó que se aclaren dichas diferencias en el monto del subejercicio.-----

En relación con los indicadores, se observó que muchos de ellos estaban programados para ser reportados únicamente al finalizar el año. Al respecto, hizo el comentario de que lo que no se mide, no se puede controlar, citó como ejemplo el Programa Nacional de Matrícula, cuyo objetivo principal es captar a un mayor número de estudiantes, sin embargo, uno de los indicadores clave relacionados con dicho programa no estaba siendo medido de manera periódica sino hasta fin de año, por tal motivo, se consideró necesario replantear las metas y los tiempos de medición, ya que, tratándose de una institución de gran magnitud, resulta inviable no contar con mecanismos de seguimiento continuo sobre las gestiones que se están realizando.-----

El Prof. Ramón Jiménez López en uso de la palabra informó que se tomaría nota de las observaciones, y agradeció las mismas, ya que contribuyen a precisar algunos términos y medidas de los indicadores, tal como lo señaló la Mtra. Alejandra Lemus Pérez. -----

El Prof. Ramón Jiménez López preguntó si se tiene observación sobre estos puntos.-----

El Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez tomó la palabra para responder a la pregunta formulada, informó que, al primer trimestre, se tenían registrados 442 litigios en trámite, con un monto aproximado de \$376,389,685.55 (trescientos setenta y seis millones, trescientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta



y cinco pesos 55/100 M.N.) que existían 54 laudos desfavorables con una cantidad exigible de \$37,344,013.07 (treinta y siete millones, trescientos cuarenta y cuatro mil trece pesos 07/100 M.N.). Esta información -indicó- que se encuentra incluida en el reporte del área jurídica como anexo 7-B, sin embargo, atendiendo a la instrucción recibida, la información sería compartida a la brevedad con todos los involucrados.

El Prof. Ramón Jiménez López cedió el uso de la palabra al Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, quien comentó que, efectivamente, dicha información se encontraba anexa en el documento correspondiente, específicamente en el anexo 7-B, donde se hace referencia al monto de \$37,000,000.00 (treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), y planteó la pregunta de si dicho monto ya era exigible, ya que, en caso afirmativo, el TecNM podría enfrentarse a situaciones como el embargo de cuentas. Señaló que esa era la inquietud principal: confirmar si existía esa condición específica de exigibilidad, y subrayó la importancia de considerarlo, dado que implicaría una presión significativa en el gasto institucional, cuestionó de manera directa si era posible llegar a ese escenario de embargo de cuentas.

El Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez respondió a la pregunta del Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, señalando que los 54 laudos no eran aún exigibles. No obstante, se comprometió a desglosar a la brevedad, cuáles de esos 54 ya no contaban con recurso alguno por interponer.

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor solicitó que se complementara la información con las acciones que se estaban llevando a cabo para obtener el recurso correspondiente.

VIII. SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Vocal Ejecutivo Suplente, Lic. Fernando Esteban Martí Meza, quien informó a los miembros de este Comité que, al cierre del primer trimestre, el TecNM no tenía observaciones pendientes por atender provenientes de los órganos fiscalizadores, incluyendo la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Interno de Control de la SEP y auditores externos.

IX ASUNTOS GENERALES.

El Prof. Ramón Jiménez López señaló que se integraba por siete puntos, mismos que fueron incluidos en las carpetas de los asistentes. El primero correspondió al seguimiento y avance del **Programa Nacional de Matrícula TecNM 2024-2030**. Sobre este tema, solicitó al Mtro. Jorge Santos Valencia, que presentara sus comentarios.

El Mtro. Jorge Santos Valencia, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional manifestó, que es un trabajo que se había venido desarrollando principalmente por la Secretaría Académica y por la Dirección de Cooperación y Difusión, este Programa Nacional estaba poniendo las bases para poder desarrollar una serie de acciones que ya estaban enmarcadas en este programa, y que si lo permitía el Presidente y todos los que estaban conectados, sería muy importante que en voz del Secretario Académico el Dr. Gaudencio y de la Mtra. Patricia Hernández Terán se pudiera escuchar el avance del cual se hacía referencia.

El Lic. José Enríquez García, Director de Asuntos Escolares de Apoyo a Estudiantes, a nombre del Dr. Gaudencio, informó el avance de los temas que se tenían en la Secretaría.

En relación con los 3 puntos considerados pilares para contribuir al aumento de la matrícula por parte de la Secretaría Académica, se informaron los siguientes avances.

Punto número 1. Fortalecimiento de la Educación a Distancia mediante el "TecNM virtual": se tenía considerado alojar tres programas educativos, mismos que eran Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas Ambientales. De un total de setenta y tres asignaturas de dichos programas, se tenían en desarrollo recursos educativos digitales para sesenta y dos asignaturas por quince Institutos Tecnológicos, a través de cuatro Unidades Regionales y en los que se promediaba 32.62% de avance en cada carrera. Sobre la creación del entorno para crear experiencias académicas e inmersivas, estudiantes y docentes, en el que se contribuía al aprendizaje en la modalidad no escolarizada,

a través de avatares en un entorno digital conocido como "Metaverso TecNM Virtual", se avanzaba en el modelado 3D, diseño lógico y conceptual, identidad institucional (TecNM), digitalización de laboratorios y edificios emblemáticos del TecNM, simulaciones de equipos interactivos, entre otras muchas caracterizaciones de los planteles. Cabe mencionar que la diferencia entre los programas académicos que se impartían en la modalidad no escolarizada y lo que sería el "TecNM Virtual" se refería principalmente a que la primera era una modalidad flexible en la que el estudiante estudiaba de forma independiente, sin necesidad de asistir físicamente a un aula y con poco o ninguna interacción obligatoria en tiempo real, mientras que en el TecNM virtual es una forma de educación a distancia que utilizaba plataformas digitales para impartir clases, contenidos, evaluaciones y comunicación entre estudiantes y docentes.

Punto número 2. Del Sistema de Andamiaje, elemento central pedagógico del nuevo modelo educativo del TecNM, base fundamental de los procesos de evaluación de competencias consistentes en un único sistema virtual o presencial, donde convergen diferentes actividades estratégicas, recursos y materiales diseñados para estimular la autorregulación del estudiantado en tres diferentes dimensiones: metacognitiva, la motivación y las conductas observables. A diferencia de la tutoría, el proceso de acompañamiento grupal o individual que un tutor brindaba al estudiante durante su estancia en el instituto, con el propósito de contribuir a su formación integral e incidir en las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa, elevar los índices de eficiencia terminal, reducir los índices de reprobación y deserción, el Sistema de Andamiaje establecido en el modelo educativo humanismo para la justicia social propone un proceso académico de apoyo temporal durante el proceso de formación profesional, que permitía al estudiante aprender algo que aún no podía hacer solo, resolver problemas con ayuda, desarrollar habilidades conectivas de manera gradual, ampliar su zona de desarrollo próximo, apoyado en actividades y recursos materiales interinstitucionales que serían usados a partir de las necesidades conceptuales, procedimentales, metacognitivas y estratégicas, independiente de la modalidad educativa en la cual se estuvieran formando profesionalmente.

Punto número 3. Fortalecimiento de las becas. Recordó que los Institutos Tecnológicos del TecNM eran beneficiarios desde 2019 del programa presupuestario "S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro", a cargo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; el programa más importante del Gobierno Federal en cuanto a la entrega de becas para Instituciones Públicas de Educación Superior del país. Al respecto, se dio a conocer que el TecNM era de los subsistemas que más becas recibía de dicho programa. Al cierre del año pasado se recibieron 113,700 apoyos, lo que representó el 20% de la matrícula de licenciatura en la modalidad escolarizada, sin embargo, no era suficiente y si se aspiraba a tener mayor cobertura, se requerían esfuerzos adicionales, empezando por agotar lo que este programa pudiera aportar, por lo que se envió mediante el oficio número M00-559-2025 de la Dirección General del TecNM, la solicitud a la Secretaría de Educación Pública, con atención a la Coordinación Nacional de Becas, adjuntando los informes de doscientos dieciocho planteles adscritos al TecNM, con la justificación de aumentar sus becas para sus jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. Al respecto, se tenían resultados preliminares, que efectivamente para el primer semestre de dos mil veinticinco hubo un incremento de becas y de planteles de atención prioritaria. Esto quería decir que los planteles de atención prioritaria eran aquellos cuya población estudiantil era susceptible en su totalidad de postularse a una beca, mismos que se estarían reportando de manera oficial en el Comité Interno de Administración correspondiente al informe semestral enero-junio.

La Lic. Patricia Hernández Terán, quien hizo uso de la palabra para informar que durante el primer trimestre del dos mil veinticinco se logró avanzar en forma significativa en la implementación de la campaña nacional "TecNM cerca de ti", cuyo objetivo era, como bien lo decían, el incremento de la matrícula; la campaña se lanzó oficialmente en febrero con difusión activa en redes sociales, medios impresos y actividades en campo, con materiales gráficos de 25 de las 32 entidades, lo que representó un avance del 78% en cobertura territorial, y con materiales desarrollados para 10 de las 55 carreras,

alcanzando un avance del 18% en difusión por programas educativos de los 254 Tecnológicos y centros del país, 37% enviaron materiales gráficos para difusión y 82 planteles, el 24%, reportaron evidencias de actividades como visitas a bachilleratos, ferias educativas y eventos tipo "Open House"; asimismo se aplicó un cuestionario diagnóstico con respuesta de 96 institutos, lo que representó el 38%, el cual permitió identificar áreas clave de mejora y necesidades específicas en la promoción educativa. En paralelo, se consolidaron alianzas institucionales con el CONALEP, El Colegio de Bachilleres, Prepa en Línea SEP, DGETA y SEMOVI, lo que fortaleció los canales de difusión externos. Las estrategias digitales también mostraron resultados sólidos en la campaña con actividades en Meta y Google Ads, que incrementaron el tráfico y las secciones de admisión y licenciaturas del portal web; se identificaron retos importantes: el 88% de los planteles señaló la falta de presupuesto como principal obstáculo para la promoción, y menos del 35% lograron establecer vínculos en escuelas de educación básica para incrementar el interés por las ingenierías desde las etapas tempranas. Esta información fue obtenida a través de un cuestionario diagnóstico aplicado a los departamentos de comunicación, y para los siguientes trimestres se pretende aumentar la participación de los planteles al menos en un 50% en el segundo trimestre, realizar una jornada nacional de capacitación para responsables de comunicación, enfocar las acciones estratégicas en los estados de menor matrícula y cobertura institucional, reforzar el papel de los tutores en procesos de reinscripción para prevenir la deserción, expandir la vinculación y colaboración con instituciones externas, y optimizar recursos para campañas dirigidas en redes sociales y canales estratégicos.-----
El Prof. Ramón Jiménez López agradece la intervención de la Lic. Patricia Hernández Terán y preguntó si hay alguna opinión sobre este punto, al no obtener respuesta da paso al segundo punto, referente al informe de seguimiento relacionado a otros ingresos, que parte de esto ya se abordó en el punto número cuatro.

b) Informe de seguimiento relacionado a otros ingresos. -----

El Prof. Ramón Jiménez López solicitó la intervención del Mtro. Jorge Santos Valencia quien dio a conocer que en el módulo de otros ingresos, para tener un mayor control presupuestal en este tema, el reporte que se tenía era que al corte de junio, en el TecNM se contaba con 120 Tecnológicos que habían informado del estado que guardaba el presupuestado, el modificado y el disponible en este módulo, esto representaba el 88% de la cobertura de este reporte, entonces se estaba trabajando para que el 12% restante, que eran alrededor de 16 Tecnológicos, puedan cumplir con esta encomienda, justo para fortalecer la transparencia y el manejo de recursos provenientes de este concepto de otros ingresos, de igual manera, en ocasiones los Tecnológicos realizaban rotación de personal en sus distintas áreas operativas, por lo cual se estaba en todo momento, a través de la Dirección de Tics dependiente de la Secretaría de Planeación, capacitando a este personal que se incorporaba en estas encomiendas para el manejo adecuado del módulo de otros ingresos, entre otros factores, y lo que se estaba tratando de impulsar era que se cumpliera el 100% del reporte como se había establecido y se había instruido por parte de nuestro Director General.

El Prof. Ramón Jiménez López agradeció la intervención del Mtro. Jorge Santos Valencia y preguntó si había alguna opinión sobre este tema.

El Mtro. Bruno Rafael Martínez pidió el uso de la palabra para comentar que se volvía al tema de los ingresos, evidentemente con el desfase que se presentaba en el reporte, lo cual era un factor que afectaba a la transparencia y la rendición de cuentas, por lo tanto, se consideraba importante que se realizaran reuniones con las áreas competentes para que existiera un reporte oportuno en tiempo, lo cual permitirá tener ideas claras de los recursos que se captan en las diferentes instituciones que pertenecen al TecNM; insistió en que se trataba de un tema de rendición de cuentas y que sería muy importante concientizar a las unidades administrativas sobre este aspecto, se entendía la parte de la rotación de personal ya que la administración pública era dinámica, por lo tanto, se consideraba relevante que esto pudiera coordinarse desde las oficinas centrales para efecto de que se tuviera un control sumamente claro sobre estos

ingresos.-----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra a la Mtra. Alejandra Lemus Pérez, quien expresó su intención de sumarse y exhortó a los vocales a unirse a la petición planteada por la Mtra. Guadalupe, en cuanto a generar y solicitar que se proporcionara un programa de trabajo con responsables y fechas para llevar a cabo este reporte de los recursos propios, toda vez que en la pasada sesión el Secretario de Planeación informó que ya se tenía una ruta de trabajo y una metodología de justificación de los conceptos y los costos. Entonces, si ya se tenía avance, se podría abonar para resolver este tema, primero estableciendo este cronograma de trabajo y proporcionando la información que había sido solicitada en reiteradas ocasiones en otras sesiones del COCODI.-----

En cuanto al monto de lo que se había generado de recursos propios, en la primera sesión del COCODI se mencionó que ya se contaba con el reporte de los 132 Tecnológicos Federales; se solicitó integrar ese reporte del monto en la presentación, el cual no fue encontrado, debido a que en la nota donde se adjuntaban los anexos, estos no se podían abrir o no fueron integrados.-----

El Prof. Ramón Jiménez López comentó que se tomaría nota y solicitó al Secretario de Planeación llevar a cabo la programación correspondiente, tal como lo indicaron la Mtra. María Guadalupe Cano Gómez y la Mtra. Alejandra Lemus Pérez. -----

El Prof. Ramón Jiménez López dio paso al tercer punto, relacionado a quejas y denuncias y cumplimiento de las medidas de austeridad, y comunicó que la información correspondiente fue remitida al Órgano Interno de Control.-----

c) Cumplimiento de medidas de austeridad -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Mtro. Bruno Rafael Martínez, comentó que desconocía si era el Área de Planeación o el Área de Administración quien presentaba y elaboraba la información de este apartado, y solicitó al Presidente del Comité que se presentara un cuadro comparativo, con la finalidad de que los miembros de este Comité estuvieran en posibilidad de ver el periodo que se estaba reportando. Por ejemplo, si en esta sesión se estaba reportando enero, febrero y marzo de dos mil veinticinco, se compara con lo ejercido en enero, febrero y marzo de 2024, a efecto de determinar las posibles variaciones que se tuvieran en el ejercicio del recurso de las partidas restringidas que considera el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que como ejemplo incluye fotocopiado, combustibles, alimentación, etcétera. Este cuadro permitiría ver si existía alguna variación y generar alertas tempranas si se estuviera ejerciendo un poco más de gasto; evidentemente, a través de la diferencia, se señalarían las justificaciones que, en su caso, se tuvieran. -----

El Profesor Ramón Jiménez López concedió la razón al Mtro. Bruno Rafael Martínez, señalando que ello aportaría mayor claridad al tema y que sería tomado en consideración. Posteriormente, dio paso al cuarto punto asuntos generales, relativo a quejas y denuncias, solicitando al Vocal Ejecutivo Suplente, Lic. Fernando Esteban Martí Meza, que procediera con su exposición.-----

d) Quejas y Denuncias -----

El Lic. Fernando Esteban Martí Meza, informó a los miembros del Comité que, al primer trimestre de dos mil veinticinco, se encontraban en investigación 9,819 denuncias, de las cuales 684 fueron resueltas como improcedentes, quedando al cierre del trimestre un total de 9,135 denuncias en trámite; de estas, 8,780 correspondían a omisiones en la presentación de declaraciones de situación patrimonial y 355 a otras conductas.-----

Adicionalmente, comunicó que nuevamente se identificaron documentos sin formalizar en el sistema SICOCODI, ya que carecen de firma, siendo esta una situación reincidente que ya había sido comentada en la sesión anterior por el Comisario, por lo que reiteró la necesidad de garantizar la formalidad de los documentos que se integran al sistema, entre ellos el reporte de avance trimestral, el programa de administración de riesgos, los ingresos no presupuestales anuales, así como el reporte de ingresos; la

petición fue que todos los documentos que se suban a los sistemas se encuentren debidamente formalizados.

e) Inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.

El Profesor Ramón Jiménez López solicitó la intervención del Mtro. Jorge Alberto Canales Cruz, quien tomó la palabra para informar al Órgano Colegiado que, durante el primer trimestre del presente año, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales notificó el alta de 10 inmuebles con su correspondiente Registro Federal Inmobiliario (RFI) en el Sistema del Inventario del Patrimonio del INDAABIN, entre los cuales se encuentran el CIDETEC, el Instituto Tecnológico de Parral, el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET) en su extensión Xochitepec, el Tecnológico de Ciudad Madero 2, Ciudad Madero 3, la Unidad Académica Experimental San José Estancia Grande del Instituto Tecnológico de Pinotepa, Celaya 2, una extensión académica para estudios agrícolas y sementales del Tecnológico de Ciudad Altamirano, así como los planteles de Culiacán en su extensión Navolato y Agua Prieta en el predio Los Cumaraos; derivado de estas altas en el RFI, se procederá a registrar la información correspondiente a cada inmueble en los rubros de propiedad, título de propiedad, registro catastral, uso y aprovechamiento, y se informó también que continúa el análisis integral del resto de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio del Sistema Tecnológico, con el objetivo de gestionar las actas respectivas de aquellos que no se encuentren sujetos a procesos jurídicos, en cuyo caso se llevarán a cabo las acciones legales necesarias en coordinación con la Dirección Jurídica del TecNM.

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor intervino con una recomendación de simplificar la información que se presenta en el SICOCODI, en una cuestión de visión globalizada que se presente un cuadro en donde simplemente se describan los bienes que forman parte del patrimonio del TecNM, una columna de cuál es su situación jurídica, si están en propiedad, si están en arrendamiento, si están en comodato, cuál es su registro catastral y contable, si cuentan con aseguramiento, cuál es su uso y aprovechamiento y finalmente si tienen alguna problemática. Se incorpora información de diversa naturaleza sobre cada inmueble, para una cuestión más ejecutiva para los miembros de este Comité, podría abonar esta relación que permita reducir toda la información de manera más ejecutiva.

El Profesor Ramón Jiménez López manifestó que se atenderán las recomendaciones formuladas y cedió la palabra al Mtro. Jorge Alberto Canales Cruz, quien comentó que dicha información ya se tiene disponible, pues fue solicitada al inicio de la gestión del Prof. Ramón Jiménez López, cuando se encargó verificar el estado patrimonial de los bienes inmuebles del Tecnológico; señaló que en sesiones anteriores ya se había dado cuenta de esa parte, en la que se solicitó a los Tecnológicos toda la información correspondiente, misma que actualmente se encuentra concentrada en una base de datos, y que, con base en dicha información, se han venido realizando acciones conforme a los tiempos establecidos por el INDAABIN, así como en función de los análisis y trámites jurídicos y catastrales necesarios, con el objetivo de que los bienes queden debidamente registrados; en esta sesión, precisó, se informa del avance en el proceso de registros federales, y se tomó nota de la sugerencia del Director General, comprometiéndose a compartir el cuadro consolidado para que los integrantes del Comité cuenten también con ese panorama general.

f) Lineamientos para la recepción de donaciones y donativos que se otorguen en favor del Tecnológico Nacional de México.

El Profesor Ramón Jiménez López dio paso a la intervención del Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez, quien hizo uso de la palabra para informar que, de enero a marzo de dos mil veinticinco, se elaboró el Proyecto de Procedimientos de Donaciones de Bienes a favor del TecNM, mediante reuniones de trabajo coordinadas por la Dirección Jurídica, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y la Dirección de Finanzas del propio Tecnológico. Explicó que este proyecto tiene como finalidad establecer los pasos a seguir para la obtención de la donación de bienes muebles a favor del Tecnológico, con el propósito de

coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Señaló que al cierre del primer trimestre dicho proyecto ya se encontraba concluido y fue enviado a la Dirección de Planeación y Evaluación del TecNM para su procedimiento de formalización, con el objetivo de que se incorpore al Manual de Procedimientos aplicable a las donaciones a nivel institucional; adicionalmente, informó que los días lunes 19 y martes 20 de mayo del presente año se convocó a los Directores y Subdirectores de los distintos institutos para hacerles del conocimiento este nuevo procedimiento.

g) Capítulo 1000 de Servicios Personales.

El Profesor Ramón Jiménez López solicitó la intervención de la Mtra. Luz Guerrero Rosario, quien hizo uso de la palabra para informar que, en la carpeta que se integró, el monto autorizado para el Tecnológico Nacional de México para el ejercicio dos mil veinticinco, en el capítulo 1000, correspondió a \$17,593,000,000.00 (diecisiete mil quinientos noventa y tres millones de pesos 00/100 M.N.), y que la proyección estimada para el cierre del ejercicio sería de \$19,000,619,000.00 (diecinueve mil millones seiscientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), por lo que se identificó una presión de gasto de \$2,025,000,000.00 (dos mil veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.); sin embargo, explicó que dicha presión ya venía arrastrándose desde ejercicios anteriores. Señaló que se estaba trabajando con personal de la SHCP para tratar de regularizar el ejercicio presupuestal 2026, mediante reuniones tanto virtuales como presenciales, cuyo objetivo fue actualizar los parámetros registrados en el Sistema Presupuestal de dicha Secretaría, alinear la plantilla del TecNM, actualizar la estructura ocupacional y revisar las prestaciones, tanto en materia de retiro como de estímulos por antigüedad. Indicó que, como parte de esta presión de gasto y en el marco de la actualización de parámetros, también se incluyó el capítulo 3000, ya que se tenía la duda sobre qué ocurriría con el presupuesto en caso de que no resultara suficiente, particularmente ante situaciones como laudos laborales, los cuales efectivamente existían, y que también se estaba trabajando dentro de la presión presupuestal del capítulo 1000. Señaló que se buscaba coadyuvar con el capítulo 3000 para atender conceptos como gastos funerarios, pagos por defunción, laudos e impuestos sobre nómina, ya que el presupuesto autorizado para cubrir este último rubro no resultaba suficiente para todo el ejercicio fiscal, por lo que se incorporó como parte de la presión de gasto, a pesar de corresponder al capítulo 3000 y ser administrado por la Dirección de Personal. Destacó que todas estas acciones comenzaron desde el inicio del año en curso con la SHCP y que se había logrado avanzar, incluso con una reunión virtual celebrada el mismo día para resolver dudas, donde se recibió apoyo para atender de la mejor manera posible esta situación y procurar una mejora en el presupuesto del ejercicio dos mil veintiséis. No obstante, aclaró que, para el ejercicio dos mil veinticinco, ya se había informado que no sería posible incorporar ajustes, por lo que se estaban realizando todas las acciones a su alcance, junto con su equipo de trabajo, para atender los comentarios y observaciones que se les habían generado, reiterando que la presión de gasto de \$2,025,000,000.00 (dos mil veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), tendría que seguir siendo tramitada ante las instancias correspondientes. Finalmente, expresó su expectativa de que, mediante el esfuerzo conjunto y constante, se logre disminuir dicha presión para el ejercicio dos mil veintiséis reconociendo que no sería posible eliminarla completamente debido a cuestiones normativas, pero reafirmó su compromiso de contribuir a una mejor autorización presupuestal.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret hizo uso de la palabra para precisar que, con relación a lo expuesto por la Directora de Personal, existía una situación presupuestal de tensión en el Gobierno Federal; señaló que, como era sabido, la SHCP otorgaba los recursos correspondientes a todas las plazas, y que la situación que enfrentaba el TecNM se debía a que su estructura no se había alineado durante un par de años, debido a diversas causas, siendo la principal que cada año se llevaban a cabo procesos de regularización y promociones que modificaban la estructura existente. Indicó que, desde finales del año anterior, brindó apoyo asignando a una persona dedicada de tiempo completo a estas tareas y que, según tenía entendido,

la Dirección de Personal también había contratado a dos personas con el mismo propósito. Explicó que, una vez alineada la estructura y actualizadas las prestaciones reconocidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que ya había otorgado los recursos para ello, sería posible avanzar hacia un gasto más controlado; sin embargo, ante la complejidad del contexto actual, todas las entidades buscaban alinear su estructura con su realidad operativa y presupuestal, con la finalidad de reducir la presión de gasto. Señaló que, el Tecnológico se había esforzado en impulsar y actualizar este proceso con miras a su regularización durante el presente año; no obstante, ya se había informado que aparentemente no habría posibilidad de realizar dicha actualización en dos mil veinticinco. Comentó que tenía conocimiento de que algunos conceptos ya habían sido aprobados y planteó la necesidad de revisar si la SHCP podía aplicar actualizaciones en ciertos casos. Concluyó que esta situación obligaría a ejercer un gasto más eficiente para evitar llegar con una presión elevada, y reiteró que sería fundamental mostrar resultados concretos en comparación con el año anterior, así como evidenciar el trabajo y los avances realizados desde la Dirección de Personal.

El Profesor Ramón Jiménez López preguntó si alguien más había solicitado el uso de la palabra, ante lo cual el Lic. Fernando Esteban Martí Meza intervino para comentar lo relativo a las declaraciones patrimoniales. Informó que, al corte del 31 de mayo, aún había un número considerable de servidores públicos, específicamente 731, que no habían cumplido con dicha obligación. En ese sentido, solicitó el apoyo para realizar las gestiones pertinentes con el fin de dar seguimiento a estos casos y concluir con los 731 registros pendientes, que, si bien ya se consideraban como extemporáneos, requerían del seguimiento correspondiente para lograr, como el año anterior, la meta de cero personas omisas. Requirió al Presidente y a su grupo de trabajo su colaboración para alcanzar este objetivo, señalando que desde su área se habían llevado a cabo algunas sesiones virtuales con los planteles, aunque aún quedaban algunos pendientes por finalizar.

La Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario solicitó hacer uso de la palabra para agradecer el apoyo brindado por el Órgano Interno de Control, a través del Lic. Carlos Víquez Alvarado, debido a que hubo personal que no pudo acceder al sistema para realizar su declaración. Se brindó apoyo para la recuperación de contraseñas, correos y otros aspectos relacionados. Además, comentó que se sigue trabajando con los 731 omisos, e incluso se han enviado correos a los Tecnológicos que aún no han concluido. Informó que se llevará a cabo una reunión virtual exclusivamente con los Tecnológicos que aún tienen personal omiso, ya que son los más numerosos. También mencionó que existen omisos que han fallecido, algunos desafortunadamente debido a la violencia del crimen organizado, otros han desaparecido y otros más se han jubilado. Precisó que se está recopilando el soporte documental correspondiente para hacerles llegar la información necesaria, con el fin de evitar que queden como omisos. Este trabajo se está realizando en conjunto con el Lic. Víquez.

A solicitud del Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor y para conocimiento de los miembros del COCODI, se agregó a este apartado el Reporte Anual del Análisis del Desempeño del TecNM, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, mismo que no fue posible entregar físicamente en las instalaciones del TecNM debido al cierre de las mismas, sin embargo, fue remitido al Director General del Tecnológico Nacional de México y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, Profesor Ramón Jiménez López, vía correo electrónico en la misma fecha de la segunda sesión ordinaria del COCODI, así mismo, solicitó sea considerado como anexo de la presente acta y pidió que sean atendidas por el TecNM las recomendaciones emitidas en el referido reporte.

X APROBACIÓN DE ACUERDOS.

El Prof. Ramón Jiménez López solicitó al Vocal Ejecutivo Suplente, el recuento de los acuerdos adoptados en la Sesión.

En uso de la palabra, el Lic. Fernando Esteban Martí Meza informó que se continúa con el seguimiento al

acuerdo 01-SO-2025/01S, relacionado con la integración de las mesas del grupo de trabajo para otros ingresos.

02-SO-2025/01R. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Con fundamento en el numeral 37, fracción I, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil veinticinco del Comité de Control y Desempeño Institucional del TecNM.

02-SO-2025/02R. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Con fundamento en el numeral 37, fracción IX, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Ratifica el contenido del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del dos mil veinticinco del Comité de Control y Desempeño Institucional del TecNM, celebrada el seis de marzo del dos mil veinticinco

CIERRE DE LA SESIÓN

El Presidente del COCODI informó a los presentes que se desahogaron todos los puntos del Orden del Día, por lo que siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos del día cinco de junio del dos mil veinticinco se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del TecNM, levantándose la presente Acta en un tanto y firmando cada uno de los que en ella intervinieron, para constancia en todas sus fojas al margen y al calce.

DE LOS MIEMBROS

PRESIDENTE



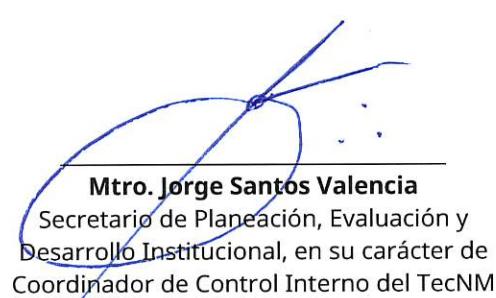
Prof. Ramón Jiménez López
Director General del
Tecnológico Nacional de México

VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE



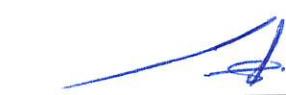
Lic. Fernando Esteban Martí Meza
Titular del Área de Auditoría del
Órgano Interno de Control en la SEP

VOCAL



Mtro. Jorge Santos Valencia
Secretario de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Institucional, en su carácter de
Coordinador de Control Interno del TecNM

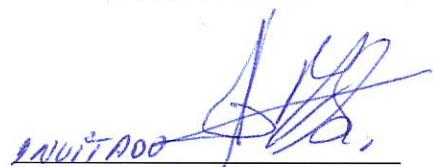
VOCAL



Mtra. María Guadalupe Cano Gómez
Coordinadora Técnica Administrativa de la
Subsecretaría de Educación Superior



VOCAL SUPLENTE



INVITADO

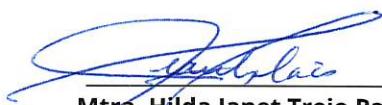
C.P. Raúl Zamora Salazar
Director de Programación y Presupuesto de
Educación Media Superior y Superior de la SHCP

VOCAL SUPLENTE



Lic. Jorge Francisco Martínez Martínez
Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones Obra
Pública y Servicios, (UANLyR) en la SEP

VOCAL SUPLENTE



Mtra. Hilda Janet Trejo Palacios
Directora de Políticas y Normatividad de Tecnologías
de Información y Comunicaciones en la DGTIC de la SEP

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG)

INVITADO



Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor
Director Delegado 1 y Suplente del Director General de Prevención
de la Corrupción y Mejora Continua 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

INVITADA



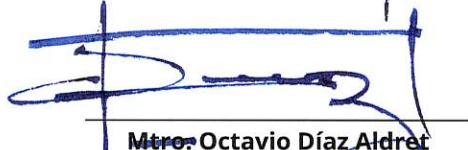
Mtra. Alejandra Lemus Pérez
Directora de Enlace Interinstitucional de la Dirección General de
Coordinación y Desarrollo Sectorial en la DGCyDS de la SEP

Hoja de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria dos mil veinticinco del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de TecNM, celebrada el cinco de junio de dos mil veinticinco de manera virtual.



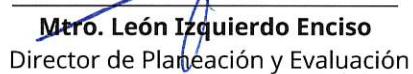
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TecNM)

INVITADO



Mtro. Octavio Díaz Aldret
Secretario de Administración

INVITADO



Mtro. León Izquierdo Enciso
Director de Planeación y Evaluación

INVITADO



Mtro. Jorge Alberto Canales Cruz
Director de Recursos Materiales y Servicios

INVITADO



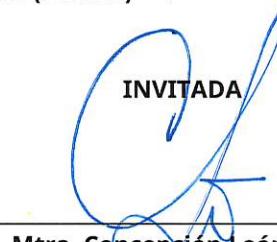
Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez
Director Jurídico

INVITADA



Lic. Patricia Hernández Terán
Directora de Cooperación y Difusión

INVITADA



Mtra. Concepción León Cano
Directora de Aseguramiento de la Calidad en su
carácter de Enlace del COCODI del TecNM

INVITADA



Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez
Directora de Programación, Presupuestación e
Infraestructura Física

INVITADA



Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario
Directora de Personal

INVITADO



Lic. José Enríquez García
Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes

Hoja de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria dos mil veinticinco del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de TecNM, celebrada el cinco de junio de dos mil veinticinco de manera virtual.